

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA  
AGUAS PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-067 -2017**

**OBJETO:** CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE VILLA JARDIN CASCO URBANO MUNICIPIO PAIPA - BOYACA”

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**FECHA: 07 DE DICIEMBRE 2017**

**1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “Documento de solicitud de subsanabilidad” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

**2. REQUERIMIENTOS**

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

**i. PROPONENTE No. 1: JUAN CARLOS SERNA OSPINA.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, ajuste la póliza de seriedad de la oferta en el sentido de que la misma sea en favor de entidades particulares. Toda vez que la allegada está en favor de entidades estatales.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

**ii. PROPONENTE No. 2: CONSORCIO INTERCEPTOR PAIPA.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

**iii. PROPONENTE No. 3: S&S CONSTRUCTION S.A.S.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, ajuste la póliza de seriedad de la oferta en el sentido de que la misma sea en favor de entidades particulares. Toda vez que la allegada está en favor de entidades estatales.

2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia, diligencie y suscriba nuevamente el formato 1. Carta de Presentación de la Propuesta. Toda vez que la allegada en su propuesta evidencia que los numerales 7, 10 y 11 no son exactamente iguales en su contenido literal a los publicados en los Términos de Referencia.

## **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

### **1. Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:**

- No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 11. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.

El proponente debe aportar carta de cupo de crédito donde se especifique la vigencia del cupo, de acuerdo a los términos de referencia y las adendas del proceso.

## **C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:**

### **Contrato No 1: 030 de 2014**

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO (INCLUYE DOMICILIARIAS, PTAR'S Y EMISARIOS FINALES) EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA ILUSIÓN, REMOLINOS Y GRANARIO EN EL MUNICIPIO DE MILAN - CAQUETÁ.

A folio 48, el proponente aporta copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL expedida por LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE MILAN - CAQUETÁ, dentro del mencionado documento se puede evidenciar No de contrato, objeto, contratista, valor total contrato, plazo final, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente suscrito por HERNANDO TORRES ZUÑIGA en calidad de representante legal MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL - INTERVENTOR, según se infiere de documentación adicional suministrada, esto es ACTA No. 19 RECIBO PARCIAL Y FINAL DE OBRA, RAFAEL ARTURO SANDOVAL RODRIGUEZ en calidad de representante legal CONSORCIO CONSTRUCCIONES COLOMBIA y NOELBA BERMUDEZ CUBILLOS en calidad de ALCALDESA MUNICIPAL

De folio 49 a folio 59, el proponente aporta copia de ACTA No. 19 RECIBO PARCIAL Y FINAL DE OBRA expedida por LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE MILAN - CAQUETÁ, en el relacionado documento se puede evidenciar No. de contrato, contratista, objeto, valor, entre otros datos. El documento se encuentra debidamente firmado por HERNANDO TORRES ZUÑIGA en calidad de representante legal MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL - INTERVENTOR, RAFAEL ARTURO

SANDOVAL RODRIGUEZ en calidad de representante legal CONSORCIO CONSTRUCCIONES COLOMBIA, DIEGO ARMANDO ALDANA SANCHEZ en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL - SUPERVISOR y NOELBA BERMUDEZ CUBILLOS en calidad de ALCALDESA MUNICIPAL.

Dentro de la mencionada acta se evidencian actividades relacionadas con INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, sin que estas sean suficientes para aportar a dicho requerimiento en diámetro y longitud, adicional, es debido mencionar que ya que solo se aporta acta de liquidación y de recibo parcial y final de obra, más no copia del contrato o certificación emitida por la entidad contratante, no se da cumplimiento a las reglas de acreditación, ya que según los TERMINOS DE REFERENCIA, (...) *La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:*

*Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o cierre, balance financiero y de ejecución / liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo.*

*Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con la correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de cierre, balance financiero y de ejecución / liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista. (...).*

Por lo tanto en pro de acreditar experiencia específica, ha de dársele cumplimiento a lo anterior según las reglas de acreditación.

De folio 60 a folio 61, el proponente aporta copia de DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO, en dicho documento se evidencia la intención de participar en el proceso del cual hacen parte los documentos suministrados como requerimiento de experiencia para el presente proceso, además de los porcentajes de participación de los consorciados, verificando que la empresa S&S CONSTRUCTION S.A.S. cuenta con un porcentaje de participación de 40%. El documento se encuentra debidamente suscrito por quienes participan en la constitución del consorcio.

A folio 62, el proponente aporta copia de POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL en el mencionado documento se evidencian datos del tomador y de asegurado.

Una vez verificada la información suministrada por proponente se concluye que este debe allegar la documentación necesaria enmarcada dentro de los términos de referencia que permita dar cumplimiento de lo anteriormente expuesto.

#### **iv. PROPONENTE No. 4: CONSORCIO INTERCEPTOR BOYACA.**

##### **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, aporte el respectivo soporte de pago de la prima de la

póliza respectiva. Toda vez que no lo allega en su propuesta y no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago.

2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia, diligencie y suscriba nuevamente el formato 1. Carta de Presentación de la Propuesta. Toda vez que la allegada en su propuesta evidencia que los numerales 7, 10 y 11 no son exactamente iguales en su contenido literal a los publicados en los Términos de Referencia.

## **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

### **1. Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:**

- No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 11. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin. El proponente debe aportar carta de cupo de crédito donde se especifique la vigencia del cupo, de acuerdo a los términos de referencia y las adendas del proceso.

## **C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

## **v. PROPONENTE No. 5: CONSORCIO REDES APT 2017.**

## **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES: Se requiere al proponente SR JOSE EDUARDO ARIAS CRUZ, CC. 6.744.132, para que de conformidad a los términos de referencia de la presente convocatoria allegue la planilla de aportes al sistema de seguridad social, como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, toda vez que no lo aporta en su propuesta.

2. REQUERIMIENTO TÍTULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO PERSONA NATURAL: Se requiere al proponente JOSE EDUARDO ARIAS CRUZ cc. 6.744.132, para que allegue copia de su tarjeta profesional y certificado COPNIA vigente, toda vez que no lo aporte en su propuesta.

## **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

### **C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

#### **vi. PROPONENTE No. 6: UNION TEMPORAL INTERCEPTOR PAIPA.**

### **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, ajuste la póliza de seriedad de la oferta en el sentido de que la misma sea en favor de entidades particulares. Toda vez que la allegada está en favor de entidades estatales. Igualmente, se deberá ajustar el número de la convocatoria en el objeto de la póliza, dado que se evidencia error en el mismo.

### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

### **C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

#### **vii. PROPONENTE No. 7: CONSORCIO INTEROBRAS PAIPA.**

### **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

### **C.) REQUERIMIENTOS TECNICOS:**

**Contrato No 1: 1-01-30100-458-2003**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA UPZ 86 "EL PORVENIR" DE LA LOCALIDAD DE BOSA EN BOGOTA D.C**

A Folios 119 a 120 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la cual se encuentra suscrita por el Señor Rigoberto López Pineda en calidad de Coordinador UEL - Acueducto, donde certifica que el CONSORCIO 2HT ejecutó el contrato No 1-01-30100-458-2003. En el documento se aprecia el Objeto del contrato, la fecha de terminación, el valor ejecutado, los integrantes y porcentajes de participación del CONSORCIO 2HT, y las principales cantidades ejecutadas, las cuales incluyen:

- Instalación de Tubería de Alcantarillado en diámetros iguales o superiores a 24'' en una longitud igual o superior a 24": 902 ml

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que el Contrato No 1-01-30100-458-2003, no fue relacionado en el Formato No 3 se hace preciso solicitar aclaración al proponente, donde informe si con dicho contrato pretende acreditar experiencia específica habilitante, ya que de ser así, debe dejarlo indicado en el formato No 3 y presentarlo nuevamente para la etapa de subsanación.

#### **Contrato No 2: 1-01-33100-754-2004**

Objeto: REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA COMBINADO QUEBRADA LAS LAJITAS Y PARTE ALTA DEL COLECTOR LA JANGADA: DESAGUES BARRIOS GIRARDOT, DORADO, CONSUELO Y PARTE ALTA DE SANTA ROSA DE LIMA DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE EN BOGOTA D.C

A Folios 121 a 126 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato No 1-01-33100-754-2004, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Contratante. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado y paz y salvo por todo concepto.

A Folios 127 a 129 de la propuesta, el proponente presenta formato de cantidades de obra ejecutada vs contratada, las cuales incluyen las siguientes actividades:

- Instalación de Tubería PVC Perfilada para alcantarillado en diámetros iguales o superiores a 24": 439,6 ml

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta que solo se aportó Acta de Liquidación, más no copia del contrato o certificación emitida por la Entidad Contratante, no se logra verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto el proponente deberá allegar documentación, donde se pueda identificar algunas de las alternativas A o B del literal F del numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, esto con el fin de validar la experiencia que el proponente pretende acreditar con el Contrato No 1-01-33100-754-2004.

Se expide a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**